



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D. Francisco José Lombardo García

D^a Lorena Galindo Fiallegas

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D. David Moreno López

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a María Isabel García Soriano

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D^a Sofía Díaz Álvarez

D^a Susana Cumplido Álvarez

D^a Sara Ibáñez Freitas

D. Jesús Fernández Serrano

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

INTERVENTOR ACCTAL.:

Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D. Joaquín Calzada Salmerón.

D^a. Lourdes de Jesús Peraza Casajús se incorpora a la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, durante el debate del tercer punto del orden del día.

D. David Moreno López se incorpora a la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, al inicio del debate del noveno punto del orden del día

Se comienza guardando un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la violencia de género, a propuesta del Consejo de las Mujeres.

A continuación se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Acta de 29 de septiembre de 2022:

No habiendo intervenciones, se somete el acta directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

OTOS A FAVOR: 17 (6 PSOE, 3 Cs, 3 PP, 1 No Ads. (D. Sandro Algaba), 4 GM
(D^a. Sofía Díaz, D^a. Susana Cumplido, D^a. Sara Ibáñez, D. Jesús Fernández))

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 1 GM (D^a. Catalina Rodríguez)

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EN MATERIA DE ANTIFRAUDE COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2020-2026), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU”. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad, Emergencias, Movilidad, Personal y Régimen Interior, Igualdad y Mayores, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, MOVILIDAD, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES
(Sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2022)*

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la declaración del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en materia de antifraude como entidad beneficiaria del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (2020-2026), financiado por la Unión europea en el marco de “NEXTGENERATIONEU”.

Se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“JOSÉ GARCÍA BEJARANO EN CALIDAD DE CONCEJAL DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 91 DEL R.O.F., PRESENTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, MOVILIDAD, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES PARA, SI PROCEDE PROPONER SU DICTAMEN AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA.

Con la aprobación de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre de 2021, por el que se configura el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una de las exigencias es que las administraciones que sean receptoras de dichos fondos, deberán constituir un Plan Antifraude.

Para dar cumplimiento del mismo, entre otros requisitos, debe llevarse al Pleno de la Corporación Local la aprobación de un compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los



agentes que se relacionan con él como opuesto al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

Para ello, se propone para su aprobación el siguiente texto:

DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO DE HENARES EN MATERIA DE ANTIFRAUDE COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2020-2026), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE “NEXTGENERATIONEU”

Uno de los principales objetivos de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre de 2021, por la que se configura el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en adelante PRTR orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, es reforzar la política antifraude en el desarrollo de los proyectos y subproyectos, la gestión de los gastos cofinanciados, así como para hacer posible el éxito en la consecución de los resultados previstos. Por ello, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con él como opuesto al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares se adhiere a la siguiente declaración institucional efectuada por Dirección General de Fondos Comunitarios en materia antifraude:

Los empleados públicos que integran el Ayuntamiento tienen, entre otros deberes, “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos. Así, entre otras medidas, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares dispone de un procedimiento para declarar las situaciones de conflicto de intereses.

Las funciones de gestión y ejecución asumidas por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que cuenta a estos efectos con un equipo de evaluación de riesgos, para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados. Cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras. Además, el equipo de evaluación de riesgos elaborará un informe anual con el resultado de la política antifraude y elevará al sistema de gestión y la Autoridad de Control que recae en la Intervención General de la Administración del Estado.

A partir de las verificaciones y los controles realizados en las fases previas por la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación dispone también, por su parte, de un sistema que registra y



almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad y regularidad en relación con el gasto.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares ha puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto.

Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación bien directamente a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

San Fernando de Henares, 10 de Octubre de 2022.”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Rubén Fernández Casar.”

D. José García Bejarano, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, expone la proposición y explica que la Declaración Antifraude se trae como moción al Pleno para su votación con el objetivo de incorporar a la web del Ayuntamiento todo el Plan Antifraude, quedando así en vigor. Señala que el modelo de Declaración, para que fuese Declaración Institucional, necesitaba del acuerdo unánime de todos los partidos pero, aún habiéndose constituido en septiembre la Comisión Antifraude y al no tener conocimiento de la posición de alguno de ellos, se decide traerla como moción y que se vote en Pleno.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Concejal no adscrito, pregunta por qué se trae al Pleno para su votación algo que ya ha hecho la concejala D^a Lourdes de Jesús Peraza y que fue votado y aprobado por unanimidad.

Presupone que quizá se haga por no dar así apoyo a una moción que presenta la oposición.



Toma de nuevo la palabra D. José García Bejarano para aclarar que lo que se sometió a votación anteriormente fue la elaboración del Plan, pero ahora lo que se tiene que votar es la Declaración Antifraude.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO DEL 1,5% DE LAS RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad, Emergencias, Movilidad, Personal y Régimen Interior, Igualdad y Mayores, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, MOVILIDAD, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES
(Sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2022)*

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del incremento del 1,5 % de las retribuciones de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*"A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS,
MOVILIDAD, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES*

ASUNTO: Incremento adicional del 1,5 % retribuciones del personal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

La Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, por las que se aprueban medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público solicita de la Comisión, informe favorable, para su posterior remisión al Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA

- 1. Incremento del 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2022, de las retribuciones del personal del Ayuntamiento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.*

***San Fernando de Henares, a 14 de noviembre de 2022
CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL,
RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO Y FORMACIÓN
José García Bejarano"***



Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR		5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA		0
ABSTENCIONES		6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Rubén Fernández Casar."

D. José García Bejarano, Concejal de Delegado de Personal y Régimen Interior, interviene para recordar que ya se trajo a Pleno la modificación de crédito referida a este tema para tener presupuesto suficiente en el Capítulo I, que queda solamente aprobarlo y que tendrá efecto en diciembre.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, muestra la entrada por Registro de su petición de guardar un minuto de silencio por Olivia, la niña asesinada por su madre.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Serrano se ciña al tema a tratar en este momento y que el asunto a que ha hecho referencia lo tenía que haber manifestado en la Junta de Portavoces que, al igual que el Alcalde, tiene la potestad de ordenar el Pleno. Le llama al orden y le advierte de la pérdida del turno de palabra si no se ciña al punto.

D. Jesús Fernández Serrano pregunta, con respecto al punto que se está debatiendo, si se va a subir el sueldo a los miembros de la Corporación Municipal. Dice que si la respuesta es afirmativa él votará en contra.

D. José García Bejarano le responde que no se puede renunciar a una remuneración. La subida, como indica el concepto, es para el personal al servicio de la Administración y él puede interpretar lo que quiera y hacer lo que buenamente le parezca con su sueldo.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	15 (6 PSOE, 3 Cs, 5 GM, 1 No Ads. [D ^a . Lourdes Peraza])
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	4 (3 PP, 1 No Ads. [D. Sandro Algaba])

IV.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. Se



pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes, Comercio, Participación Ciudadana y Cooperación al Desarrollo, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, COMERCIO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
(Sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2022)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“De: Concejalía de Servicios Sociales, Mayores, Educación y Cooperación al Desarrollo.

A: Comisión Informativa de Cultura, turismo, deportes, comercio, participación Ciudadana y Cooperación al Desarrollo.

Asunto: Solicitud de Modificación del Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo de San Fernando de Henares.

Con el fin de modificar el Reglamento que actualmente regula el funcionamiento del Consejo de Cooperación, esta Concejalía Delegada solicita informe favorable y aprobación, si procede del mismo.

Para ello se remite informe del Técnico de Participación Ciudadana, Informe del Técnico de Cooperación al Desarrollo, Propuesta de Reglamento Modificado, Reglamento en Vigor, y Acta del Consejo de Cooperación en la que se aprueba modificar el Reglamento.

Por tal consideración, se formula PROPUESTA:

- *Aprobar las modificaciones propuestas en el Reglamento del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

En San Fernando de Henares a 10 de noviembre de 2022

Fdo. Doña M^a Guadalupe Piñas García

Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Educación y Cooperación al Desarrollo”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: 2 (1 Grupo Mixto [D. Jesús Fernández], 1 Conc. no adscrito [D. Sandro Algaba])

ABSTENCIONES: 4 (2 Grupo Mixto, 1 PP, 1 Conc. no adscrita [D^a. Lourdes Peraza])

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.



En San Fernando de Henares, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Rubén Fernández Casar."

D^a María Guadalupe Piñas García, Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo, comienza diciendo que ya se presentó esta modificación en la Comisión Informativa, donde se indicaron tanto la razón como el motivo, y explica que viene a propuesta del propio Consejo de Cooperación, como dice el reglamento, y es una pequeña modificación para adecuarlo al reglamento actualizado de Participación Ciudadana. Se trata también de dar cabida a la participación de otras entidades sociales, culturales, vecinales, etc., que puedan estar interesadas en este tipo de cooperación.

Concluye señalando que se trata de la aprobación inicial la de la propuesta que se trae, ya que luego procede su publicación y de nuevo hay que traerlo a Pleno para su aprobación definitiva.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Concejál no adscrito, recuerda que ya en la comisión votó en contra porque entiende que es una materia de la cual se encarga el Gobierno de la Nación y que el Ayuntamiento debe ceñirse a sus vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente, aunque respeta la opinión y los ideales que mueven al Sr. Algaba, pone de manifiesto que esta ciudad sigue siendo una ciudad solidaria y el Equipo de Gobierno mantiene los programas de cooperación al desarrollo y se pretende mejorarlos, además de que a los vecinos se les atiende dignamente a través de Servicios Sociales, lo que no quita que haya que tener sensibilidad con la situación por la que están pasando otros pueblos y ciudades.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (6 PSOE, 3 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	2 (1 GM [D. Jesús Fernández], 1 No Ads. [D. Sandro Algaba])
ABSTENCIONES:	8 (3 PP, 4 GM, 1 No Ads. [D ^a . Lourdes Peraza])

En consecuencia, la Modificación del Reglamento del Consejo de Cooperación al Desarrollo se aprueba inicialmente. En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá adoptado acuerdo definitivo.

V.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. SANDRO ALGABA GUTIÉRREZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A APOYAR Y AYUDAR A LOS VECINOS ENFERMOS DE CELIAQUÍA. Se pasa a debatir la proposición presentada por D. Sandro Algaba Gutiérrez, Concejál no adscrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL SANDRO ALGABA AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022 RELATIVA A APOYAR Y AYUDAR A LOS VECINOS ENFERMOS DE CELIAQUÍA.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celiaca o celiaquía es un trastorno autoinmune que puede aparecer en cualquier momento en la vida de una persona, caracterizado por que el sistema inmunológico reacciona frente al gluten. La prevalencia estimada en los europeos y sus descendientes es del 1%, siendo más frecuente en las mujeres.

Un porcentaje importante de pacientes están sin diagnosticar debido, en su mayor parte, a que la enfermedad celiaca durante años se ha relacionado, exclusivamente, con su forma clásica de presentación clínica. Sin embargo, el reconocimiento de otras formas atípicas de manifestarse, combinados con la mayor y mejor utilización de las pruebas complementarias disponibles, ha permitido poner de manifiesto la existencia de diferentes tipos de celiaquía. Su tratamiento consiste en el seguimiento de una dieta estricta sin gluten durante toda la vida. Esto conlleva una normalización clínica y funcional, así como la reparación de la lesión vellositaria. El celíaco debe basar su dieta en alimentos naturales: legumbres, carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, hortalizas y cereales sin gluten: arroz y millo.

Deben evitarse, en la medida de lo posible, los alimentos elaborados y/o envasados, ya que en estos es más difícil garantizar la ausencia de gluten. La ingestión de pequeñas cantidades de gluten, de una manera continuada, puede causar trastornos importantes y no deseables. Evidentemente, es difícil mantener una estricta dieta sin gluten en un país en el que el trigo es el cereal más consumido.

La situación de enorme dificultad por la que atraviesan muchas familias hace necesario incrementar las ayudas que se desarrollan desde las instituciones para afrontar esa situación de gravedad, que aumenta en el caso de personas que sufren cuyo coste económico es elevado, como el caso de los pacientes de celiaquía. Según la conclusión de un Informe realizado por la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) que compara la cesta de la compra de una persona celíaca y el resto de población, la cesta de la compra de una familia en la que al menos uno de sus miembros es celíaco, se encarece en un 288,56% comparado con la de una familia sin miembros celíacos.

A pesar de los avances que se han producido en el sector alimentario de los productos sin gluten, las diferencias de precios entre los productos con gluten y sin gluten son muy significativas. Las cifras continúan siendo demasiado. Ese gasto, el de excluir el gluten de su dieta, es obligatorio para los enfermos, además del único tratamiento posible.

Por todo ello, el concejal Sandro Algaba, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDOS

- 1. Reiterar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de San Fernando de Henares a las personas celíacas, familiares, asociaciones y resto de agentes con los que interactúan.*
- 2. Fomentar el desarrollo de actividades que impulsen la difusión y divulgación de la enfermedad celíaca a los sanfernandinos, entre ellas la conmemoración del Día Nacional del Celíaco, el día 27 de mayo de cada año, con colaboración del Hospital del Henares.*
- 3. Desarrollar en la página oficial de este Ayuntamiento aquellos establecimientos hosteleros que han incorporado en sus cartas de servicios, alimentos sin gluten para celíacos, así como en futuras guías que se elaboren de la ciudad.*



4. *Fomentar el uso del distintivo oficial que permita identificar fácilmente a estos establecimientos desde el exterior.*
5. *Que se efectúe por parte del Ayuntamiento un estudio de los enfermos celíacos en la unidad familiar para darles cheques o productos sin gluten.*
6. *Que se incluya en la Oferta Educativa un ciclo de charlas, conferencias y/o jornadas informativas y divulgativas de la enfermedad celíaca en los centros educativos de la localidad incidiendo en los que cuenten con más niños con intolerancias.*
7. *La difusión por diferentes medios municipales de estos acuerdos para que lleguen a todos las personas celíacas, familiares y asociaciones.*
8. *Fomentar la existencia de alternativas sin gluten en las ofertas gastronómicas y eventos ofrecidos desde el Ayuntamiento.*
10. *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al de la Nación a adoptar las medidas fiscales necesarias con las que se consiga un abaratamiento de los alimentos sin gluten.*
11. *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al de la Nación a establecer políticas para la normalización y la igualdad de las personas celíacas, que incluyan la elaboración de un catálogo de alimentos sin gluten gratuito y de libre acceso, la provisión de información sobre la enfermedad en centros educativos, centros de acogida, residencias de ancianos y cualquier otro organismo público de características similares y el apoyo a la investigación médica pública sobre la celiaquía.*

San Fernando de Henares, a 17 de noviembre 2022

Sandro Algaba.”

D. Sandro Algaba Gutiérrez, concejal no adscrito, explica que se trae esta moción como resultado de una reunión mantenida con “Asociación sin gluten” que se ha creado recientemente entre San Fernando de Henares y Coslada y se pretende darles impulso y apoyo para comenzar con su actividad informativa a la ciudadanía sobre este problema.

Tras dar lectura a los acuerdos que propone aprobar, hace constar que en el municipio de Coslada ya se están llevando a cabo estos puntos y agradece al colectivo por las iniciativas que está tomando.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, dice que el coste de estos alimentos es muy superior, suponiendo una diferencia de más del doble, y que en la localidad de San Sebastián de los Reyes se aprobó este tipo de propuesta por mayoría.

D. Alberto Hontecillas Villar, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que lo han estado estudiando y se van a abstener como voluntad de apoyo, pero no pueden votar a favor porque en la proposición se pide “llevar a cabo” y no “estudiar”.

D. Rubén Fernández Casar, Concejal Delegado de Sanidad, tacha al Sr. Algaba de llevar a cabo pura hipocresía por apoyar según qué causas. Dice que ellos tienen una relación muy intensa y colaborativa con la asociación y no le gusta el uso que se le intenta dar de forma tan insensible a esta enfermedad.



D. Sandro Algaba dice aceptar la modificación planteada por el Sr. Hontecillas sin ningún problema y en contestación a D. Rubén Fernández le hace ver que, como a lo largo de las dos legislaturas, nunca votará a favor una propuesta hecha por su parte por el mero hecho de quien viene.

Le insta a no ser solidario sólo con el dinero de los demás, como es su caso, y le dice que puede comprobar, si quiere, a cuantas asociaciones pertenece y apoya a título personal, como por ejemplo “Padres en acción” que lleva doce años activa y sin ayuda alguna por parte del Ayuntamiento.

D. Alberto Hontecillas agradece la autoenmienda que hace D. Sandro Algaba y le parece una muy buena propuesta, pero su apoyo estaba sobre la mesa antes de escuchar a su compañero D. Rubén Fernández que, según dice, lleva a cabo un trabajo paralelo.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la proposición de referencia, resultando rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 1 No Ads. (D. Sandro Algaba))
VOTOS EN CONTRA:	11 (6 PSOE, 4 GM (Dª. Catalina Rodríguez, Dª. Sofía Díaz, Dª. Susana Cumplido, Dª. Sara Ibáñez), 1 No Ads. (Dª. Lourdes de Jesús Peraza))
ABSTENCIONES:	3 Cs

VI.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. SANDRO ALGABA GUTIÉRREZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A DAR VISIBILIDAD Y TOMAR MEDIDAS CONTRA LA INSEGURIDAD EN LA PLAZA OLOF PALME Y ALREDEDORES. Se pasa a debatir la proposición presentada por D. Sandro Algaba Gutiérrez, Concejel no adscrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL SANDRO ALGABA AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022 RELATIVA A DAR VISIBILIDAD Y TOMAR MEDIDAS CONTRA LA INSEGURIDAD EN LA PLAZA OLOF PALME Y ALREDEDORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos de San Fernando de Henares llevan denunciando (o muchos por miedo se callan y no denuncian) desde hace tiempo agresiones, robos, peleas, amenazas y acoso a mujeres en la la Plaza Olof Palme y alrededores, cuyos delitos están siendo perpetrados por una banda bien identificada por la Policía.

Un problema que en las últimas semanas se ha acrecentado de inseguridad, desatando el miedo entre los vecinos. Problema del cual la Policía es consciente, véase la frecuencia con la que patrullan por la zona.

Da igual la hora, por el día o por la noche, estos delincuentes campan a sus anchas por el municipio creando el caos. Vemos que todos los días la Policía tiene que actuar e intervenir, ocasionando un problema incluso para la integridad de los propios agentes.



Entendemos qué hay que tomar medidas drásticas y atajar este problema de una vez por todas. No entendemos hasta el momento el silencio del Ayuntamiento, ante quizá el problema de violencia e inseguridad más grave que está sufriendo el municipio en décadas.

Destacar la agresión que provocaron a un joven hace dos semanas o como la presencia de estos individuos ha llevado incluso a cerrar a algunos comercios de la zona.

Por todo ello, el concejal Sandro Algaba, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDOS

- 1- Que continúe la presencia constante de la Policía Local dando seguridad en la zona.*
- 2- Que se haga vigilancia a pie para que los delincuentes vean que la zona está vigilada.*
- 3- Informar a los vecinos por los medios municipales de la situación que se está viviendo, darles a conocer de la importancia de denunciar todo lo que sufran, siendo la única manera de que los jueces los encarcelen.*

San Fernando de Henares, a 20 de octubre de 2022

Sandro Algaba."

D. Sandro Algaba Gutiérrez, concejal no adscrito, expone la proposición que presenta, dando detalle de los tipos de delitos que se dan en la zona, alterando el bienestar de los vecinos e incluso provocando el cierre de un negocio. Robo, agresiones y tráfico de drogas son los que se han producido en diferentes fechas que cita.

Dice que los vecinos no están denunciando por miedo, por las amenazas que sufren.

Sostiene que, aunque se ha dicho que no ocurre nada y se ha calificado cada suceso como "fakenews", el hecho de que haya policía permanentemente allí indica lo contrario.

Pide que continúe la presencia policial en la zona y que se dé información de lo que sucede a los vecinos tranquilizándoles indicando las medidas que se estén tomando al respecto.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, dice que le parece alarmista, a la par que oportunista, ya que no es modo de tranquilizar a los vecinos. Afirma que, subjetivamente hablando, San Fernando es una ciudad segura, si acaso la más segura de la Comunidad de Madrid, y que ocurran delitos en ciudades es lo normal y no por ello hay que tomar medidas excepcionales ni poner a los ciudadanos en una situación de alarma.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, agradece a la policía por la intervención que hizo el día de la comisión informativa en la que se comentó este punto. Rebate el comentario hecho por la Sra. Cumplido enumerando cinco noticias delictivas acaecidas en San Fernando de Henares en las últimas cuarenta y ocho horas.



D^a Sofía Díaz Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, entiende que no se puede dar las gracias a la policía por su exposición y a la vez decir cuatro cosas que pasan. Apoya y reitera las palabras de D^a Susana Cumplido.

D^a Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Popular, anuncia que su grupo va a apoyar la moción porque también les han llegado testimonios preocupantes por parte de los ciudadanos. No se trata de extremos, San Fernando no es una ciudad insegura pero caben mejoras en materia de seguridad. San Fernando es una ciudad segura pero hay zonas que no y se tiene fácil solución para resolver la situación.

Afirma que la delincuencia es delincuencia sin depender de donde provengas o de qué raza se sea y la realidad es que en esa zona los vecinos no se sienten seguros, al igual que muchos comerciantes, como así lo han trasladado a los concejales y estos tienen que darlo a conocer porque es su obligación.

D. Alberto Hontecillas Villar, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, califica al Sr. Fernández Serrano de incongruente al alabar y a la vez criticar a la policía. No le parecen serios los sucesos que ha comentado y le pide que se informe a través de otras fuentes.

El Sr. Alcalde-Presidente pide a las derechas de la corporación municipal qué propuestas tienen para solucionar este problema. Dice que la falta de efectivos de la Policía Local no es real ya que se les ha mejorado las condiciones para que no dejen la localidad. Achaca a la Comunidad de Madrid el que se recibe un 40% menos a día de hoy que cuando se creó la BESCAM. La Comunidad de Madrid no da ayudas a los Ayuntamientos y aún así se están haciendo esfuerzos para mantener la ratio de cuando se tenían.

Acusa a la derecha de mezclar delincuencia con emigración. Dice que se ha puesto un dispositivo policial en esa zona y, más allá de eso, les pide que en el ámbito de sus competencias le digan qué medidas tomarían.

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, responder al concejal de Vox que lee la prensa y está informada. Este le responde que la información está ahí y reitera el agradecimiento a la policía.

D. Sandro Algaba corrobora que San Fernando de Henares es una ciudad segura, menos una zona que ahora mismo no lo es.

A D^a Sofía Díaz le facilita el dato de las 20 actuaciones policiales llevadas a cabo en los últimos días.

Le parece mal que el Equipo de Gobierno tenga que recurrir a la intervención del jefe de policía para dar los razonamientos pertinentes a la seguridad de la ciudad.

Agradece al Partido Popular la intervención ya que los comercios están sufriendo robos diarios por parte de los delincuentes de la zona.

Dice que él en ningún momento de la intervención ha dicho ni insinuado nada en cuanto a la raza o proveniencia de los delincuentes por lo que el Sr. Alcalde, al mencionar este dato, revela que sabe que se trata de un grupo de emigrantes junto con españoles también.



Como respuesta a la petición del Sr. Alcalde de medidas para solucionar este tema, sabe de sobra que no se tiene potestad jurídica y por eso lo que piden es que se informe a los vecinos y se les anime a poner denuncia para que de esta manera se les pueda detener por acumulación de delitos.

D^a. Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Popular, apoya las palabras del Sr. Algaba. Su opinión es que en cuanto a materia de seguridad hay cosas que se pueden mejorar, lo que no quiere decir que no tengan en cuenta todo lo que sí se está haciendo.

Aclara al Sr. Alcalde-Presidente que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en cuanto a seguridad, porque quien la tiene es el gobierno central.

Recibieron una ayuda del antiguo BESCAM, actual ESICAM, de más de dos millones de euros y no se sabe si este año se va a recibir.

Hace hincapié en que es verdad que se contratan efectivos pero estos seguidamente se van a Madrid u otros municipios debido a sus condiciones laborales.

Pide que el Concejal de Seguridad les facilite el acuerdo que se ha hecho sobre unos turnos fijos, ya que no ha sido publicado.

D. Roberto Baldanta Tello, Concejal Delegado de Seguridad, responde a D^a. Alejandra Serrano que no se ha firmado todavía pero que cuando se haga lo recibirán sin duda alguna.

En cuanto a la intervención del Sr. concejal de Vox dice que todos los sucesos que han mencionado han sido solucionados por la policía.

En relación con lo manifestado por el Sr. Algaba, relee el comunicado realizado por la policía y que se expuso en la comisión, donde se aclara que no existen hechos contrastados de que exista una banda delictiva, sino hechos aislados cuyos delitos están siendo perpetrados no por banda, sino por un grupo de unas cinco personas. Señala que la Plaza Olof Palme está dentro de la rutina de la policía.

Le preocupa las patrullas ciudadanas y la actuación que puedan tener, pero no constan llamadas a la policía por parte de ellas.

Pide, para terminar, que no se cree alarma.

D. Sandro Algaba agradece que sus propuestas sean tan debatidas, síntoma de que tienen una importancia relevante. En las redes cada uno puede subir lo que crea oportuno y no va a tomar en cuenta limitaciones que se están indicando.

El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que se presenten propuestas de actuación que se crean convenientes. Es importante que se denuncie. Al Sr. Fernández Serrano le dice que las actuaciones que ha enumerado han sido intervenciones de la Policía Local, lo que quiere decir que este municipio tiene efectivos que están donde tienen que estar.

Existe mucha competencia para cubrir los puestos policiales y espera que este municipio atraiga a más efectivos. No son los mismos recursos los que puede destinar un municipio como Madrid que los de uno más pequeño, concluye.

Sometida a votación la proposición de referencia, resultó rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:

6 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 2 No Ads. (D. Sandro



VOTOS EN CONTRA: 13 (6 PSOE, 3 Cs, 4 GM (D^a. Catalina Rodríguez,
D^a. Sofía Díaz, D^a. Susana Cumplido, D^a. Sara Ibáñez))
ABSTENCIONES: 0

VII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. JESÚS FERNÁNDEZ SERRANO, CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO POR LA CANDIDATURA DE VOX, RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Se pasa a debatir la proposición presentada por la proposición presentada por D. Jesús Fernández Serrano, Concejel del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“MOCIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

Jesús Fernández, concejal del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, electo por la candidatura de VOX y amparado por los artículos 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 97.3 del R.O. 2568/1986 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulo para su debate y aprobación en pleno la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este 25 de noviembre, con motivo del Día Contra la Violencia hacia la Mujer, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares reitera su compromiso para acabar con cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres y hacia cualquier hombre, niño o anciano. El artículo 14 de nuestra Constitución consagra el principio de igualdad entre todos los españoles y ofrece la garantía legal para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos. Desde esta corporación municipal condenamos cualquier atentado contra este principio constitucional por razón de nacimiento, sexo, edad, raza o ideología. Además, declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia y de condenar por igual a los agresores y asesinos, sean hombres o mujeres.

En los últimos años, algunos partidos políticos y asociaciones han instrumentalizado a niñas y mujeres mediante leyes que las colectivizan y victimizan, presentándolas como un grupo homogéneo, oprimido e incapaz de valerse por sí mismo. Estos grupos de poder tratan de dividir la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios, enfrentando a la población para conseguir sus intereses partidistas.

En el intento de crear esta guerra de sexos, surgió la Ley de Violencia de Género, que acaba con la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo. Una ley que, además, ha resultado ineficaz para disminuir el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas, mientras que ha abandonado a grupos como las mujeres lesbianas agredidas por sus parejas, también mujeres.

Así, este 25 de noviembre, este Ayuntamiento quiere estar con todas aquellas personas que han sido víctimas de violencia. Especialmente, queremos recordar a esas mujeres y niñas que han sido abandonadas por el feminismo sectario, por no ser útiles para sus reivindicaciones.

Alzamos la voz por las niñas, menores, tuteladas en Baleares que han sido explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un gobierno indigno. También por todas esas mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de manadas bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones que han callado al ver la nacionalidad de los



agresores. Condenamos igualmente las agresiones a mujeres de la política por haber expresado sus ideas en manifestaciones, universidades o actos políticos y a las que el feminismo radical no ha querido defender.

Por último, reivindicamos nuestro modo de vida, que defiende la igualdad frente a culturas que no respetan a la mujer. Actualmente, asistimos con preocupación a la infiltración de esos modos de vida en nuestros barrios, poniendo en riesgo la convivencia y la seguridad de las mujeres.

En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de culturas donde se las trata como un ser inferior o se las aboca a prácticas como la ablación genital femenina o los matrimonios forzosos.

ACUERDOS

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Condena todo ataque violento ejercido contra cualquier persona con independencia de su sexo, edad o ideología.*
- 2. Rechaza la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el hecho de serlo.*
- 3. Reivindica la cultura occidental, basada en la igualdad, frente a modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre.*

En el Real Sitio de San Fernando de Henares, a 17 de noviembre de 2022.

*Fdo. Jesús Fernández Serrano
Concejal de VOX."*

D. Jesús Fernández Serano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, expone la moción que presenta, dando lectura a la misma.

D^a Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Popular, anuncia que su grupo no va a apoyar esta moción porque entienden que el día 25 de Noviembre es un día importante que rinde homenaje a todas las mujeres que han sufrido maltrato y es el día apropiado para que el Gobierno rectifique y se comprometa con el problema que ha ocasionado la "Ley del Sí es Sí", pidiendo la dimisión de la ministra Montero si no lo hace ella misma después de pedir perdón a la víctimas y los jueces.

El Sr. Alcalde-Presidente recrimina los insultos proferidos en el Congreso a la ministra Montero y darle su apoyo. Dice que el Ayuntamiento siempre estará a favor de las Leyes que defiendan a la mujer y contra violencia machista porque es una lacra que tiene el país y que la extrema derecha intenta tapar.

D. Jesús Fernández Serrano pide la palabra, dando por cerrado el debate el Sr. Alcalde-Presidente y, sin más intervenciones, se pasa a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:

3 (1 GM (D. Jesús Fernández), 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, Lourdes de Jesús Peraza))



VOTOS EN CONTRA: 13 (6 PSOE, 3 Cs, 4 GM (D^a. Catalina Rodríguez,
D^a. Sofía Díaz, D^a. Susana Cumplido, D^a. Sara Ibáñez))
ABSTENCIONES: 3 PP

VIII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE PODEMOS, MÁS MADRID SAN FERNANDO, ACTÚA E IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA MEJORAR LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SAN FERNANDO DE HENARES. Se pasa a debatir la proposición presentada por las concejalas del Grupo Mixto, de las candidaturas de Podemos, Más Madrid San Fernando, Actúa e IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN

*Susana Cumplido Álvarez, concejala de **ACTÚA** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Sara Ibáñez, concejala de **Podemos**, Catalina Rodríguez, concejala de **Más Madrid San Fernando**, Sofía Díaz, concejala de **IU-Madrid en Pie- Equo-Anticapitalistas**, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción conjunta,*

Mientras transitamos hacia un modelo nuevo de cuidados que debe producirse necesariamente en nuestras residencias de mayores, desde el Ayuntamiento debemos poner el foco en mejorar lo que ya existe, y conseguir que las y los residentes sientan este espacio como su hogar. Porque no hay nada más importante que su bienestar y su calidad de vida, y debemos poner el foco en ciertos pilares fundamentales, como son el respeto y la dignidad, la búsqueda de su autonomía y su participación en la sociedad.

Debemos construir para estas y estos residentes un hogar en el que la atención que reciban sea personalizada, que se adapte a sus necesidades, a sus gustos, a su forma de ser y a sus proyectos vitales, porque no todas y todas y todos los mayores son iguales, como no lo somos el resto de personas que formamos parte de esta sociedad.

Un factor fundamental en la atención a las y los residentes, es la nutrición y la alimentación, que indiscutiblemente, debe ser mejorada, no podemos consentir que los menús sean escasos, de dudosa calidad, y que no tengan en cuenta sus gustos. El servicio de restauración debe contar, no solo con cocina propia, sino también con un control nutricional exhaustivo, que garantice el aporte nutricional que necesite el mayor según sus circunstancias, ofreciendo para ello alimentos con diferentes tipos de texturas y haciendo hincapié en la calidad, cantidad, variedad y sabor de esos alimentos que se ofrecen, y teniendo en cuenta siempre sus costumbres, gustos y opiniones.

Trabajar la estimulación y el entrenamiento de todas las áreas cognitivas que favorezcan al envejecimiento activo, la coordinación, la motivación y la autoestima, también es fundamental, porque todas y todos disfrutamos siendo activos. Pero, no a todas y todos nos gustan las mismas cosas, por eso es importante tener en cuenta qué actividades son del interés de cada residente.



La importancia del ejercicio físico, también para las personas mayores, es algo indiscutible, es una inversión en salud. La actividad física aporta numerosos beneficios y contribuye a prevenir numerosas enfermedades, como las de tipo cardiovascular, por ejemplo. Además, hacer ejercicio mejora el estado de ánimo, ayuda a reducir el estrés y tiene beneficios directos en el cerebro, como el aumento de conexiones neuronales o la generación de nuevas neuronas. Por supuesto, la actividad física debe ser adecuada a nuestras condiciones físicas y de salud, algo que nos apetezca y motive, y que de manera progresiva podamos incorporar en nuestro día a día. Existen muchos ejemplos de actividades que podemos ofrecer a nuestras y nuestros mayores, como son talleres de bailes, caminar en compañía, clases de yoga, tai-chi o pilates, clases de Gimnasia, etc.

El contacto con el exterior y el acceso al mismo es imprescindible, por ello, en la vida diaria de nuestras y nuestros residentes, hay que dar un papel más significativo a las zonas exteriores y al aprovechamiento de la luz natural. Hay que poner en valor que puedan disfrutar del aire libre y salir a una terraza o un jardín, sin barreras arquitectónicas, para realizar actividades al aire libre, como gimnasia, o actividades de jardinería.

Otro de los factores fundamentales a cuidar en las residencias de mayores, es el mantenimiento de una mente activa, para fortalecer su salud cerebral y para que puedan ver colmadas sus inquietudes intelectuales. Hay que procurar, por lo tanto, llevar a cabo actividades que les obliguen a realizar cierto esfuerzo mental y que, a la vez, les resulten atractivas y despierten su interés. Existen numerosas actividades culturales y sociales que les permiten combinar los beneficios de la actividad cognitiva con los que aportan las relaciones sociales, ya sea manteniendo las que ya tienen o creando nuevos vínculos. Algunos ejemplos son: leer, que es una actividad altamente beneficiosa para estimular el cerebro, para aportarnos nuevos conocimientos, favorecer la atención y la concentración, ejercitar la memoria y la imaginación. Además puede llevarse a cabo en cualquier momento y lugar, y si después de la lectura, se establece un debate en el que se produzca un intercambio de opiniones, seguro que la actividad se convierte en mas beneficiosa aún; otro ejemplo son los cursos y actividades culturales, actividades como ir a ver un espectáculo, visitar un museo o asistir a una charla o conferencia, son ocasiones estupendas de ocio que se pueden, además, compartir con familiares o amistades.

Excursiones y paseos es algo que todas y todos disfrutamos mucho, nuestros mayores también, porque, además de mantenerse en forma, y mejorar el estado de ánimo, pueden disfrutar del entorno de la ciudad en la que viven, y conectar con el arte y la naturaleza, dos de los elementos que más enriquecen espiritualmente.

Viajar también es una de las mejores opciones para mantenerse en activo, estimular la mente y cultivar las relaciones sociales, elementos que, como ya sabemos, potencian nuestro bienestar y fomentan la salud cerebral. Descubrir lugares desconocidos, aunque sean cercanos, o emprender un largo viaje son actividades muy enriquecedoras que nos ayudan a abrir nuestra mente a nuevos conocimientos, nuevas perspectivas y otras culturas y formas de vida. Existen programas y agencias especializadas en viajes para personas mayores que ofrecen opciones adaptadas a las condiciones individuales de cada persona.

Por todo ello proponemos que el Pleno del Ayuntamiento adopte las y los siguientes
ACUERDOS:

1º.- Exigir a La Comunidad de Madrid la elaboración de un menú alimenticio en la residencia de mayores de San Fernando de Henares que, además del control nutricional



necesario, garantice la calidad, cantidad, y variedad de los alimentos que se ofrecen, escuchando las costumbres, gustos y opiniones de las y los residentes.

2º.- Elaborar un Programa de actividades de animación sociocultural específico para nuestra residencia de mayores, en el que se incluyan talleres de manualidades, de cine, lectura y debate, actuaciones y excursiones y salidas a espacios culturales y/o actividades lúdicas de manera periódica.

3º.- Que se tenga en cuenta a las y los residentes de la Residencia de mayores de San Fernando de Henares en la elaboración de los programas de actividades culturales y festivas, planificando su traslado hasta el lugar de celebración de los mismos, su acceso, y reservando lugares adecuados para que puedan disfrutar de los espectáculos.

4º.- Que se transforme el espacio público que se encuentra enfrente de la Residencia, en un espacio agradable para su ocio, mediante la instalación de aparatos biosaludables, con zonas verdes y zonas de reunión.

5º.- Crear un programa de voluntariado a fin de fomentar las relaciones entre las y los residentes yel resto de vecinas y vecinos de San Fernando de Henares.

6º.- Que se fomente la participación de las y los residentes en las actividades de los Centros de mayores de nuestro municipio.

San Fernando de Henares, a 14 de noviembre de 2022."

D^a. Susana Cumplido Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, pone de manifiesto que las condiciones en las que se encuentran nuestros mayores en las residencias necesitan ser mejoradas, tanto en número como en calidad de los servicios, pero que es consciente de que las competencias por parte del Ayuntamiento son limitadas y por ello no centra la moción en lo que no se puede hacer, sino en lo que sí se puede hacer. Las iniciativas que traen para mejorar la vida de nuestros mayores –dice- no son todas las que son posibles pero son una parte importante.

Cree que se les ha relegado como parte de la ciudadanía y así lo sienten ellos mismos.

Dice que esta moción trata de hacerles partícipes de actividades que se planteen en el municipio y de colectivos que cubran sus necesidades, ya que son parte de una sociedad muy activa aún con las limitaciones físicas que puedan tener. Concluye dando detalle de los acuerdos que, a tal efecto, se recogen en la moción para su aprobación.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, interviene dando su apoyo total a la moción, ya que su experiencia personal, tanto por tema de la pandemia como por parte de la necesidad de un familiar, le ha llevado a conocer de primera mano la situación nefasta de la residencia, tanto a nivel alimentario como de servicios y de atención hacia los ancianos.

D^a. M^a Guadalupe Piñas García, Concejala Delegada de Servicios Sociales, expresa su apoyo al modelo de residencia que se ha planteado siendo el que –dice- han promovido dentro de sus facultades.



Alude al coste elevado frente a las mínimas condiciones de bienestar de las residencias privadas y a que las públicas, a pesar de ser gratuitas, son gestionadas de manera privada como un negocio. Por todo ello van a votar a favor de la moción.

Cree que otro tema a debatir son los acuerdos que se plantean, como por ejemplo el que, aún elaborando programas de actividades dedicados a los residentes, no se les permita su acceso tanto en las residencias privadas como públicas.

Pone de manifiesto que el "día del mayor" se ha propuesto hacerles homenaje dentro de las residencias por no hacerles desplazarse y no ha sido autorizado por la propia residencia ya que, según dicen, es algo que tienen que consentir los familiares.

Dice que es imposible la realización de espacios verdes para que salgan, ya que siempre existe el problema físico o psíquico del que adolezcan y que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares es el primero que se ha provisto de dos zonas biosaludables para los mayores. Sería posible poner otra zona de este tipo donde se indica en la moción ya que está cerca de la residencia, pero existe el problema de que no se va a autorizar la salida a los ancianos si no es con alguien responsable de ellos y esto queda fuera de las competencias del Ayuntamiento.

Hay una asociación, "Grandes Amigos", que se dedica a paliar la soledad no deseada y se podría extender al mundo de las residencias pero también cuentan con la negativa de antemano.

Lo que más preocupa es que la residencia pública pone más problemas, si cabe, que la privada.

Reitera su apoyo a la moción y cree que se pueden hacer muchas cosas, finaliza diciendo.

El Sr. Alcalde-Presidente, en relación con lo manifestado por D^a. M^a. Guadalupe Piñas, pone como ejemplo, por su experiencia laboral en el Ayuntamiento, que hasta el 2012 se venía haciendo una visita el día de Reyes a los ancianos de las dos residencias que hay en este municipio para compartir un rato de alegría con ellos, pero que a partir de esa fecha la residencia pública lo prohibió y se ha venido haciendo sólo en la privada, que sí lo ha autorizado. La residencia pública pone muchos problemas para realizar cualquier actividad.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, concejal no adscrito, coincide con lo manifestado por el Sr. Alcalde y apoya totalmente la moción.

D. Roberto Baldanta Tello pide a todos los concejales que integran la Corporación, y sobre todo a quienes se encuentran en gobiernos autonómicos, tratar de conseguir que se medicalicen las residencias para que evitar el atasco que se produce en urgencias y hospitales.

D^a. Susana Cumplido está de acuerdo con la medicalización de las residencias, pero matiza que la moción se plantea desde un punto de vista más humano a nivel municipal.

Dice no haberse encontrado con las puertas cerradas cuando ha ido a reunirse con residentes, que además pueden salir cuando les parece. Hay un grupo de teatro para mayores que tienen fecha dada para actuar en diciembre y no ha sido problema conseguirlo. Esa es su experiencia pero, si no fuese así, habría que seguir insistiendo.



Explica que la asociación "Grandes Amigos", a la que ha hecho referencia la Concejala de Servicios Sociales, cuenta con dos voluntarios que sí acompañan a residentes a dar un paseo o comer fuera. Lamenta que sólo sean dos.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se va a proceder a realizar un receso de cinco minutos.

Una vez finalizado el receso, se pasa a debatir el punto noveno del orden del día

IX.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE PODEMOS, MÁS MADRID SAN FERNANDO, ACTÚA E IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, RELATIVA A LA DELIMITACIÓN DE BARRIOS ANTIGUOS COMO "ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA". Se debate la proposición presentada por las concejalas del Grupo Mixto, de las candidaturas de Podemos, Más Madrid San Fernando, Actúa e IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MÁS MADRID SAN FERNANDO DE HENARES, ACTÚA, IU MADRID EN PIE EQUO ANTICAPITALISTAS Y PODEMOS, COMPONENTES DEL GRUPO MIXTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, EN COLABORACIÓN CON PLATAFORMA CIVICA SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 97.3 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 LA SIGUIENTE

PROPOSICIÓN DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE BARRIOS ANTIGUOS COMO "ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA"

1. PARTE EXPOSITIVA.

* El "Plan de Recuperación, transformación y resiliencia" aprobado por el Gobierno de España, canalizará parte de los fondos de la Unión Europea para reparar los daños provocados por la crisis COVID-19. Tiene entre sus objetivos la regeneración de barrios mediante obras de conservación y eficiencia energética en los edificios residenciales, así como la mejora de los espacios urbanos de estas zonas.

* Corresponde a los Ayuntamientos a través de Junta de Gobierno y posterior aprobación por el pleno municipal, la delimitación territorial de los ERRP (Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada), y a la Comunidad de Madrid su declaración. Estos pasos son CLAVE para poder acceder a esos fondos europeos destinados a la rehabilitación de los barrios más antiguos del municipio, que se podrían beneficiar de parte de los fondos previstos a tal fin en la Comunidad de Madrid.

* La propuesta de los barrios cuya delimitación se adjunta para su declaración como ERRP, ha de acompañarse de una memoria que incluya cara a su justificación un diagnóstico socioeconómico y ambiental basándose en objetivos energéticos, ya que las ayudas a las que se pretende optar, financiadas con fondos europeos están dirigidas, principalmente, a mejorar la eficiencia energética de los edificios, por lo que las áreas propuestas son las que dentro del casco urbano corresponden con bloques de vivienda en



tipología multifamiliar, que por su época de construcción, peores calidades espaciales y constructivas tienen, para lograr los objetivos de eficiencia energética que se persiguen.

* El objetivo de esta iniciativa es el de conseguir recursos para invertir en la mejora del parque residencial de la ciudad existente, actuando en los edificios de viviendas de mayor antigüedad, favoreciendo estos trabajos de rehabilitación la reducción estimada del consumo de energía primaria no renovable entre un 45% y un 60% y la demanda energética anual de calefacción y refrigeración, al menos un 35%, con el consiguiente ahorro en la factura energética de los vecinos residentes en las viviendas de los barrios que se pueden beneficiar.

En el contexto de lo anteriormente referido, consideramos que en San Fernando de Henares se debe empezar de nuevo a cumplir los objetivos marcados por la Unión Europea en materia de REDUCCIÓN DE EMISIONES y VIVIENDAS REHABILITADAS. La conservación y regeneración del parque edificado residencial y de sus espacios libres ha de constituir una PRIORIDAD dentro de una renovada política de vivienda del Ayuntamiento. Para ello, no sólo son clave los objetivos europeos potenciados con los "FONDOS NEXT GENERATION", sino otros ambiciosos proyectos a nivel municipal como puede ser la creación de "LA OFICINA VERDE DE APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS" en la que personal debidamente formado, facilite información técnica y sobre las líneas de financiación y/o convocatorias de ayudas públicas a los ciudadanos particulares y comunidades de propietarios.

2. PARTE PROPOSITIVA.

Primero:

Elevar a la Junta de Gobierno local para su posterior aprobación en pleno, la delimitación de las siguientes áreas con vistas a solicitar su declaración a la Comunidad de Madrid como ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA, sin perjuicio de su mejor concreción por los servicios técnicos municipales de las siguientes zonas, según plano adjunto y que relacionamos a continuación, aunque estas propuestas de zonas pueden ser ampliadas:

ZONA A: SÁNCHEZ LORBADA, VIRGEN DEL TEMPLO

Comprendida según planos adjuntos por las calles:

Bias de Otero, Virgen del Templo, Avda. de Monserrat, Gustavo Adolfo Bécquer y Presa.

El área delimitada engloba unas 1.384 viviendas en 8,60 Hectáreas.

ZONA B: BARRIO DE LA OTAN (Pisos de Don Elías)

Comprendida según planos adjuntos por las calles:

Avda. de La Coruña, Avda. de Madrid y calle Albino Pérez

El área delimitada engloba unas 360 viviendas en 1,13 Hectáreas.

ZONA C: COLONIA MONSERRAT

Comprendida según planos adjuntos por las calles:

Avda. de Monserrat, calle José Alix, y las travesías de Monserrat y José Alix.

El área delimitada engloba unas 220 viviendas en 1,30 Hectáreas.

Segundo:



En base a lo anterior, solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración como ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA las áreas cuya delimitación se planteaba en el punto anterior.

ANEXO

Acompaña a esta proposición los planos de la delimitación de las áreas residenciales propuestas como de rehabilitación programada, así como ejemplos tipo de las actuaciones que se plantean.

En San Fernando de Henares (Madrid) a 17 de Noviembre de 2022."

D^a Catalina Rodríguez Morcillo, Concejala del Grupo Nixto por la candidatura de Más Madrid, expone la moción, pasando a dar lectura a la misma. Finaliza diciendo que son propuestas ya mencionadas en otra moción anterior sobre los fondos "Next Generations".

El concejal del Área de Desarrollo Local, D. José García Bejarano, apoya la moción y comenta que, dentro de los trabajos que ya se están realizando, se tomó la decisión de que todos los municipios implicados tienen que tener un apoyo técnico y se tuvo una reunión con la Directora General de Vivienda para intentar canalizar estos fondos, ya que tienen que solicitarlos las comunidades de vecinos y hay que informarlos bien.

Hay una tramitación previa, que es la delimitación que tienen que valorar los equipos técnicos. Se tendrá en cuenta la moción y se dará traslado a los técnicos para su desarrollo, finaliza diciendo.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

X.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CAPA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN. Se pasa a debatir la proposición presentada por D. Miguel Ángel García Capa, Concejala del Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN

Miguel Ángel García Capa, concejal del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención reformar del delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo.

El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de "desordenes públicos agravados". Las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos.

Con este anuncio, el gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley.

Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos.

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales.

Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma.



España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado-Directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible menoscabarla.

Habrà entendimiento entre las dos grandes fuerzas políticas de España. Pero será con este PP y con otro PSOE. Uno en el que no esté un Pedro Sánchez que ha humillado a una Nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece, y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática.

Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares insta al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

PRIMERO. - Retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.

SEGUNDO. - Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

TERCERO-. - Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

San Fernando de Henares, 17 de noviembre de 2022.

*Miguel Ángel García Capa
Concejal Grupo Municipal Popular."*

D. Miguel Ángel García Capa, inicia su intervención haciendo referencia a la



publicación en el Boletín Oficial de las Cortes del día 17 de noviembre, por parte del gobierno de la Nación, de la proposición de ley orgánica para suprimir el delito de sedición íntegramente. Sostiene que se hace precisamente a instancia de los sediciosos que, además, lo han cometido, lo están cometiendo y se mantiene la intención de seguirlo cometiendo. Se está tramitando y se lleva a votación en el día actual.

Cree que la situación es grave, ya que se está cediendo a las pretensiones más radicales de los socios de gobierno socavando los principios y fundamentos del estado de derecho y poniendo en cuestión la independencia del poder judicial. Si esto se lleva a cabo se estarían descreditando dos instituciones del Estado, como son las Cortes y los Tribunales, beneficiando a quien ha tratado de atentar contra la integridad territorial.

Dice que los ayuntamientos deben pronunciarse y expresar su rechazo a acciones que debilitan el Estado y por eso piden que se solicite al Gobierno que ejerza lealmente con las funciones que tiene encomendadas en defensa del Estado y sus Instituciones y que no ceda a las pretensiones de quienes pretenden menoscabar la Ley.

Los intereses generales de la Nación prevalecen por encima de los del mismo Gobierno y por ello se insta al Gobierno de la Nación a que retire la iniciativa parlamentaria que ya se está tramitando, que cumpla y acate la Constitución Española y que ratifique su artículo 2 que determina la indisoluble unidad de la Nación Española –finaliza diciendo-.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, hace referencia al día 17 de diciembre del año 2002 en el que ETA asesinó a un guardia civil de 27 años al que conocía bien y a cuyo velatorio acompañó a la familia. Viendo esta moción lo recuerda y no entiende que no se dé importancia al pactar con ETA.

Pone de manifiesto que la Asociación de Fiscales tacha en un comunicado de inadmisibile la reforma del delito de sedición que supone una desprotección del orden constitucional.

D^a. Sara Ibáñez Freitas, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Podemos, da lectura a un escrito mediante el que se manifiesta que para ellos es muy importante que se haya derogado el delito de sedición, ya que creen que los problemas políticos deben solucionarse desde la política y con el diálogo. Por ello la derogación, junto al indulto de los líderes independentistas es otro paso más hacia la desjudicialización de los conflictos políticos.

Encima de la mesa todavía no hay una propuesta en firme sobre el tema de la malversación, pero cuando la haya Podemos la estudiará.

En cuanto a la modificación del delito de desórdenes públicos –dice- les preocupa que la integración de nuevos supuestos puedan servir para criminalizar o reprimir la protesta pacífica.

Podemos ha trabajado para recuperar derechos perdidos pero se han encontrado con la oposición del PSOE. La agenda de profundización democrática debe ser una prioridad y es preocupante que la resistencia del PSOE como socio mayoritario esté dejando en segundo plano los avances que necesita nuestro país –finaliza diciendo-.

D^a. Leticia Martín García, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que no va a analizar jurídicamente esta moción, pero esta reforma lo que hace es homologar el código penal al resto de países de la Unión Europea.

Recrimina al Partido Popular por recurrir al articulado de la Comunidad Europea



para lo que les interesa, como en este caso, y no en el de la renovación de los órganos que también dice la C.E.E.

Afirma que no tiene sentido esta moción y la tacha de pataleta porque, cuando las cosas van bien y hay que reconocer las cosas que hace bien este Gobierno, se saca a relucir la bandera y la C.E.E.

Recuerda cuando se aplicó en Cataluña el artículo 155 para señalar que se debería agradecer al PSOE que se pudo aplicar gracias a ellos que votaron a favor.

En contestación al concejal de Vox dice lamentar su historia personal, pero hay muchas y la historia no se puede reescribir pero se puede avanzar.

Todos los partidos han trabajado siempre con el fin de que ETA dejase de matar pero sólo lo hizo cuando estaba en el poder el presidente Zapatero.

Pide que se trabaje entre todos por una democracia moderna y actual.

D. Jesús Fernández Serrano replica de manera vehemente a D^a. Leticia Martín diciéndole que tiene un familiar escolta y ha estado también amenazado en el País Vasco y que ella no sabe lo que es vivir así, por lo que no le puede hablar de manera tan condescendiente si no sabe de primera mano las situaciones que se han tenido que vivir. También le dice que su partido pacta con asesinos y cede a todas sus pretensiones con tal de tener los votos que necesita.

D^a Catalina Rodríguez Morcillo, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, dice que siempre el PP y Vox traen a debate el terrorismo y las muertes porque, si no, no tienen nada de qué hablar. No entiende a qué viene hablar ahora sobre este tema. Trae a colación diferentes asuntos concernientes a la Comunidad de Madrid a los que atribuye una gestión nefasta sobre la que sí deberían hablar.

D. Alberto Hontecillas Villar, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que no se sienten cómodos con este tipo de debates y mociones. Recuerda que Ciudadanos nació precisamente para luchar contra el independentismo y dar voz a la mayoría silenciosa de Cataluña y generaron mucha ilusión pero cometieron errores y hay que ser conscientes de ello.

Ciudadanos, en estos momentos, reconocen que esta jornada de votación al respecto de la moción es una jornada triste.

Pediría a los partidos constitucionalistas que se sienten a negociar y trabajen juntos.

Anuncia el voto favorable de su Grupo a esta moción.

D. Miguel Ángel García manifiesta que no van a entrar a analizar jurídicamente este tema, ya que tampoco es el momento, pero lo escandaloso es que esta proposición de Ley se ha llevado a trámite de manera torticera para recabar los votos necesarios para que se aprueben los Presupuestos. Esto queda demostrado ya que el que es el Presidente del Gobierno, en su día estuvo a favor del fallo de los Tribunales sobre la condena y sobre el delito de sedición.

No es verdad —dice— que se homologa la ley a los países de la Unión Europea, ya que en todos ellos las penas por este tipo de delito son aún incluso mayores de lo que son aquí a día de hoy y no lo contemplan como desorden público. El Tribunal Constitucional, al igual que la Asociación de Fiscales, no creen que sea un delito que sobre.



Por todo ello deben mantener la proposición, ya que es un tema actual que afecta a los vecinos de San Fernando así como a los vecinos del resto de España.

Espera la aprobación de la misma por parte de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente acusa al PP de no respetar la voluntad popular del pueblo español, de no respetar que haya un presidente de gobierno socialista y de ser desleales a este País.

Dice que va a hablar de ETA, aunque no pensaba hacerlo, ya que es el tema recurrente de la derecha y la ultraderecha, para recordar que con el gobierno de Aznar se firmó un pacto antiterrorista pero, al perder las elecciones y entrar un Presidente de gobierno socialista que además impulsó el fin del terrorismo, ellos no reconocieron que ETA dejó de matar y se centraron en descalificar a un presidente legítimo.

Nadie defiende a ETA y siempre se ha condenado el terrorismo.

Bildu es un partido político legal y representativo.

Con respecto a Cataluña dice que ahora mismo no están crispados como en el año 2017, que se amenazaba al Estado en el Parlamento de Cataluña. Eso no sucede ahora.

Les acusa de estar en contra de la democracia ya que estos partidos políticos son votados por la ciudadanía.

Esta proposición falta al respeto al Presidente del Gobierno elegido por los españoles. El problema de las derechas es que no pueden vivir sin los nacionalismos, si no, no se hacen ver.

El Partido Popular son los herederos de AP, procedentes del régimen franquista que no todos votaron a favor de la Constitución, y no se defiende la Patria como la defienden uds sino defendiendo la voluntad de los españoles/as sean de la comunidad que sean.

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (4 Cs, 3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))
VOTOS EN CONTRA:	10 (6 PSOE, 4 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez))
ABSTENCIONES:	0

Ante el resultado obtenido se efectúa una segunda votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (4 Cs, 3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))
VOTOS EN CONTRA:	10 (6 PSOE, 4 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez))
ABSTENCIONES:	0

Al persistir tras la misma el resultado de empate, el **Sr. Alcalde-Presidente** hace **uso del voto de calidad, siendo desestimada en consecuencia la proposición** presentada por D. Miguel ángel García Capa.



XI.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. LORENA GALINDO FIALLEGAS, CONCEJALA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA. Se pasa a debatir la proposición presentada por la Concejala Delegada de Infancia, Adolescencia y Juventud, cuyo tenor literal es el siguiente:

“LORENA GALINDO FIALLEGAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL R.O.F., PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.

Desde el Ayuntamiento de San Fernando de Henares nos unimos, con motivo del Día Mundial de la Infancia, Unicef, bajo el lema “derechos y emociones”. Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento. Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en su bienestar emocional es directo. Por ello, las ciudades y pueblos, como comunidades más cercanas a la infancia, tenemos un rol fundamental en asegurar que niños y niñas que viven en nuestra localidad se sientan emocionalmente satisfechos y felices de vivir en ella.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989 supuso un gran avance en el cumplimiento de los derechos de niños y niñas, así como su ratificación por España en el año 1990. No obstante, a día de hoy, quedan todavía grandes retos globales a abordar y que nos interpelan también a nivel local:

- El número de niños y niñas que viven en situación de pobreza en el mundo se ha disparado a 1.200 millones. En España, hay 2,75 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social: un 33,4% de la población menor de 18 años (2021). Es actualmente el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil tras Rumanía.*
- 1 de cada 10 adolescentes de 10 a 19 años en el mundo, tienen diagnosticado un problema de salud mental, y sólo el 2% de los presupuestos de los gobiernos a nivel mundial es destinado a tratar la depresión, ansiedad u otros. En España, el 13,2%, de niños y niñas de 4 a 14 años presentaba riesgo de sufrir algún tipo de problema de mala salud mental, según datos de la Encuesta Nacional de Salud en 2017.*
- Más de 260 millones de niños y niñas no van a la escuela a nivel mundial. El 50% de los niños refugiados no tiene acceso a la educación.*
- 426 millones de niños y niñas viven actualmente en zonas de conflicto armado.*
- 1.000 millones de niños están muy expuestos a niveles cada vez más elevados de contaminación atmosférica y 820 millones de niños están muy expuestos a las olas de calor. España es uno de los países europeos más vulnerables al cambio climático.*

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados con los derechos de la infancia en el centro, y más concretamente con:



La salud mental. Seguiremos proponiendo mecanismos de prevención en materia de salud mental en la infancia y la adolescencia destinados a mejorar su bienestar emocional y al mismo tiempo promoviendo hábitos de vida saludables.

- El derecho a la educación. Seguiremos políticas de refuerzo educativo que garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en sus primeras etapas educativas y/o en situación de vulnerabilidad.*
- La protección de la infancia ante todo tipo de violencia. Impulsaremos mecanismos para que nuestra localidad sea un entorno protector (a través de adaptación de espacios, formación de profesionales, etc.), que cuenta con los recursos suficientes para que todos los servicios dirigidos a la infancia garanticen, desde un enfoque preventivo, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de violencia.*
- El derecho a un medio ambiente sano. Impulsaremos actuaciones que promuevan una transformación urbana con enfoque de infancia para mejorar la calidad ambiental (contaminación del aire, el ruido, efecto isla de calor) metabolismo urbano (los desplazamientos, redes de agua, energía, saneamiento) y de los espacios sociales (espacios públicos, equipamientos, vivienda, lugares de trabajo, etc.), asegurando que todos los niños y niñas disfrutan de un medioambiente limpio y saludable.*

Estos compromisos van acompañados a tener en cuenta también las propias voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente en las decisiones que les afectan en nuestra localidad, favoreciendo e impulsando procesos de participación con niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad. Además, seguiremos el marco global que nos marca la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo a la infancia y su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas. Por ello, nuestro compromiso San Fernando de Henares en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2022.

En San Fernando de Henares a 17 de noviembre de 2022

*Lorena Galindo
Concejala Área delegada.”*

D^a. Lorena Galindo Fiallegas, Concejala Delegada de Infancia y Juventud, comienza diciendo que se trae como todos los años este manifiesto elaborado por un conjunto de niños y niñas en unos encuentros estatales, donde además este año San Fernando ha tenido representación en el que se ha celebrado en Cáceres. El manifiesto lleva el lema “Derechos y Emociones”. Asegurar la consecución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva.

Pasa a exponer el contenido de la moción, dando lectura a la misma.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, pone de manifiesto que la Agenda 2030 no condena cuando el asesinato es por un padre o una madre. Si se incorpora en la moción votará a favor, si no, en contra.

D^a. Leticia Martín García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su grupo votará a favor y reconoce el gran trabajo realizado.



D^a. Lorena Galindo responde a D. Jesús Fernández que no enmendará la moción porque es un manifiesto realizado por la infancia y no va a modificar nada.

D. Jesús Fernández reitera su voto en contra.

Sin más intervenciones, se somete a votación la proposición de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	18 (6 PSOE, 4 Cs, 3 PP, 4 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumpido, D ^a . Sara Ibáñez), 1 No Ads. (D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))
VOTOS EN CONTRA:	1 GM (D. Jesús Fernández)
ABSTENCIONES:	1 No Ads. (D. Sandro Algaba)

XII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. RUBÉN FERNÁNDEZ CASAR, CONCEJAL DE SANIDAD, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA 2022. Se pasa a debatir la proposición presentada por el Concejal Delegado de Sanidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA 2022"

Don Rubén Fernández Casar, concejal de Sanidad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, con motivo del Día Mundial del SIDA 2022, de conformidad con el ROF propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente Moción.

MOCIÓN

Con el lema "IGUALDAD YA", la Organización ONUSIDA plantea la celebración del Día Mundial del SIDA 2022 con el inicio de acciones en todo el mundo.

¿Por qué se plantea este lema de IGUALDAD YA?:

Solo quedan ocho años para conseguir el objetivo de conseguir en el año 2030 de poner fin al SIDA como amenaza para la salud mundial y doblegar finalmente a esta pandemia. La enfermedad persiste como consecuencia de las desigualdades sociales, económicas, culturales y legales que afectan a países, continentes y grupos sociales, asociándose siempre a la pobreza, la marginación y la exclusión social. En cualquier pandemia las desigualdades nos ponen en riesgo a todas las poblaciones, impidiendo la prevención y el acceso a los tratamientos.

Como señala Winnie Byanyima, directora ejecutiva de ONUSIDA. «Podemos poner fin al sida, pero debemos acabar con las desigualdades que lo perpetúan. En este Día Mundial del Sida necesitamos que todos hagan suyo el mensaje de que absolutamente todas las personas saldremos beneficiadas del fin de las desigualdades, para que todos estemos a salvo, para proteger la salud de todas las personas... igualdad ya».

Únicamente un tercio de los grupos claves más vulnerables tienen acceso a los servicios sanitarios y se pueden beneficiar de medidas sanitarias de control: Estos grupos son las personas consumidoras de drogas inyectadas, hombres que mantienen relaciones



sexuales coitales con hombres sin protección, personas trans que mantienen relaciones sexuales coitales sin protección, personas explotadas sexualmente, personas en reclusión y millones de personas desplazadas que malviven en campamentos de refugiados proclives a las pandemias entre otros grupos marginados.

En nuestro país, a pesar de los avances que se traducen en disminución de la incidencia y el acceso a los modernos tratamientos antirretrovirales, siguen existiendo grupos especialmente vulnerables como los ya descritos.

Por todo ello este Pleno toma el acuerdo de:

1.- Solicitar a los líderes y autoridades de la Unión Europea, Parlamento Europeo y Comisión que asuman el liderazgo que plantea ONUSIDA para avanzar en la eliminación de las desigualdades que perpetúan la pandemia.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación Congreso de los Diputados, Gobiernos Regionales y Parlamentos Regionales la adopción de medidas y planes de apoyo para redoblar esfuerzos y conseguir el objetivo de la erradicación.

3.- Solicitar a la FEMP que asuma dentro de sus competencias medidas entre las Corporaciones Locales para ayudar y facilitar la adopción de medidas tendentes a mejorar los niveles de igualdad en la línea que plantea ONUSIDA.

4.- Continuar en nuestro municipio con los programas de prevención y promoción de la salud que desarrolla el Centro Municipal de Salud, especialmente trabajando con los grupos más vulnerables ya descritos.

**RUBÉN FERNÁNDEZ CASAR
CONCEJAL DE SANIDAD Y CONSUMO."**

D. Rubén Fernández Casar, Concejale Delegado de Sanidad, recuerda que la moción se trae de forma habitual por estas fechas. A continuación hace una exposición de la misma, dando lectura a los puntos más relevantes y acuerdos que se propone adoptar.

Cree que la información es prevención y que los sectores LGTBI están más concienciados que otros que ya han bajado la guardia.

Quiere hacer hincapié en el trabajo que se hace a nivel municipal e informa que este año se va a contar con la participación de los jóvenes del municipio que leerán el manifiesto.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, concejal no adscrito, dice que es muy curioso que el mismo concejal que le ha recriminado traer como moción una enfermedad, haga lo propio con otra.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, confía en los sanitarios y profesionales dedicados a este tema y sabe que se ha avanzado mucho desde que comenzó la enfermedad y quiere preguntarle al Concejale de Sanidad cuántas asociaciones sobre esta enfermedad hay en el municipio.

El concejal mencionado no responde a la pregunta del Sr. Fernández, pasándose



a votar la propuesta.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	18 (6 PSOE, 4 Cs, 3 PP, 4 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez), 1 No Ads. (D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))
VOTOS EN CONTRA:	1 GM (D. Jesús Fernández)
ABSTENCIONES:	1 No Ads. (D. Sandro Algaba)

XIII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. LETICIA MARTÍN GARCÍA, CONCEJALA DE IGUALDAD, A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LAS MUJERES, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Se pasa a debatir la proposición presentada por la Concejala Delegada de Sanidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOÑA LETICIA MARTÍN COMO CONCEJALA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL R.O.F., PRESENTA, A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Consejo de las Mujeres de San Fernando de Henares, con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, queremos manifestar nuestro firme compromiso en seguir luchando contra todas las formas de violencias machistas y la desigualdad estructural que sufren las mujeres y que está en la base de dichas violencias.

Año tras año nos manifestamos cada 25 de noviembre, compartiendo el dolor de tantas mujeres, de sus hijas e hijos y reivindicamos, un año más, a las instituciones medidas efectivas que contribuyan a eliminar la desigualdad y de las relaciones de poder y de dominación de los hombres sobre las mujeres en todos los ámbitos, como fundamento de la violencia machista como una herramienta de intimidación dirigida hacia las mujeres para que no desafíen ni transformen las normas de género vigentes.

Esta herramienta de intimidación se ejerce directamente sobre las mujeres, pero también sobre su entorno más cercano y más querido, como una manera de generar más dolor como es el de los hijos e hijas convirtiéndose a su vez víctimas de violencia directa.

*Así la llamada **violencia vicaria** es la violencia que se ejerce sobre la mujer con el fin de causarle el mayor y más grave daño psicológico a través del daño que si infringe a sus hijas e hijos. En aplicación de lo establecido en el Convenio de Estambul, estos casos se entienden como una manifestación más de violencia de género, como un instrumento y correa de transmisión del maltrato de los agresores hacia las mujeres.*



Es cierto que las últimas modificaciones legales ya recogen esta figura, extendiendo de las medidas de protección a los y las menores víctimas, como es la suspensión del régimen de visitas a los maltratadores, derivada de la modificación del art. 94 del CC operada por la Ley 8/2021. No obstante, y a pesar de las modificaciones expuestas, lo cierto es que es necesario estar alerta contra los partidos negacionistas de la violencia de género y de sus posicionamientos que niegan la violencia de género, subestiman el peligro de hijas e hijos en estos casos y cuestionan las modificaciones producidas para la protección de la integridad física y psicológica de los menores, víctimas de violencia de género.

Estos planteamientos que vuelven a ponen bajo sospecha, cuestionando las denuncias de las mujeres víctimas de violencia de género penalizan a las madres, desacreditan su testimonio, y "denuncian" supuestas denuncias, con el único objetivo de revertir los avances legislativos que, en los últimos años, gracias a gobiernos progresistas, se han producido en España.

Desde el Consejo de las Mujeres de San Fernando de Henares, entendemos que tenemos la responsabilidad de combatir cualquier intento revisionista de la violencia de género. No lo vamos a permitir. Nos tendrán luchando en las calles y con nuestros votos para asegurar que no se produzca una regresión de los derechos de las mujeres, de sus hijas e hijos.

La violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo, es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y todas las administraciones, también las locales, debemos combatirlas con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por ello, desde la Concejalía de Igualdad, a propuesta el Consejo de las Mujeres de San Fernando de Henares, se propone al Pleno de este Ayuntamiento el debate y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

- 1. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.*
- 2. Contribuir a la visibilización de esta realidad de la violencia vicaria y atenderla debidamente, entre otras acciones, actualizando e incorporando en los protocolos de coordinación y atención a las víctimas de la violencia machista a los y las menores víctimas entre las diferentes formas del ejercicio de la violencia recogidas en el Convenio de Estambul.*
- 3. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de San Fernando de Henares de combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.*
- 4. Impulsar la formación en igualdad del personal de la administración local, en*



particular del personal implicado en la respuesta frente a la violencia machista, con enfoque de género y de derechos humanos.

5. *Mejorar los procesos de intervención y protección de los y las menores víctimas de violencia machista, en el ámbito de sus competencias, contribuyendo para su desarrollo con la dotación presupuestaria necesaria para su abordaje.*
6. *Colaborar con las asociaciones del municipio que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de mujeres y hombres.*
7. *El Ayuntamiento se compromete a aprobar el primer Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, conteniendo las medidas dirigidas al personal que trabaja en este Ayuntamiento, junto con actuaciones encaminadas a la transformación de la cultura organizacional, para que la igualdad entre mujeres y hombres sea un pilar de las relaciones laborales, del trabajo que se realiza desde la institución y de la forma de presentarnos, como institución, ante la ciudadanía. Asimismo, nos comprometemos a aprobar el V Plan de acción municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

De esta proposición se dará traslado a:

- El Consejo de las Mujeres de San Fernando de Henares.
- A las asociaciones del Municipio de San Fernando de Henares.
- A la plantilla municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

*San Fernando de Henares, 14 de noviembre de 2022.
Fdo.- Leticia Martín García*

Concejala de Igualdad.”

D. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Igualdad, procede a leer completa la moción, ya que se trae a propuesta del Consejo de las Mujeres de San Fernando de Henares.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, da lectura al artículo 14 de la Constitución, añadiendo que condenan todo tipo de violencia sean tanto hombres como mujeres.

D^a Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Popular, agradece la propuesta al Consejo y anuncia que se abstendrán como siempre por respeto a su trabajo, aunque los puntos de vista difieran.

Aprovecha la intervención para contestar al Sr. Alcalde con respecto a su comentario cuando les ha acusado de estar faltando al respeto al Presidente del Gobierno, recordándole que en cada Pleno se le falta al respeto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por lo que le pide igualdad de trato y defensa que hace para el Presidente del Gobierno, siendo además mujer. Hace la referencia aprovechando el asunto de la moción que se debate.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que nunca ha dicho que la Presidenta de la Comunidad de Madrid sea ilegítima y ellos así lo han declarado del Presidente del Gobierno.

Agradeciendo el trabajo del Consejo de la Mujer y de las asociaciones que colaboran con él y haciendo un llamamiento para la marcha convocada, se pasa a la votación de la moción.



Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	15 (6 PSOE, 4 Cs, 4 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez), 1 No Ads. (D. Sandro Algaba))
VOTOS EN CONTRA:	1 GM (D. Jesús Fernández)
ABSTENCIONES:	4 (3 PP, 1 No Ads. (D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))

XIV.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ASIGNADAS CON LOS NÚMEROS DEL 2072/2022 al 2603/2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números del 2072/2022 al 2603/2022.

D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, pregunta qué tipo de contrato es al que se refiere el Decreto nº 2113, ya que es un contrato temporal de un letrado.

Con respecto al decreto nº 2120, relativo a una gratificación extraordinaria a un trabajador, pide información al respecto.

En relación con los Decretos núms. 2108 y 2109, relativos a la contratación de un educador y un psicólogo para Servicios Sociales, respectivamente, pregunta el tiempo de duración del contrato, ya que no se refleja.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el contrato temporal de un letrado es para cubrir una baja por maternidad en Asesoría Jurídica. En cuanto a la gratificación extraordinaria a un trabajador, está informada en el expediente, que puede consultar.

D^a. M^a Guadalupe Piñas García, Concejala Delegada de Servicios Sociales, responde que la contratación de un educador y un psicólogo tienen que ver con la Ley de Apoyo a la Infancia y su coste lo paga el Gobierno de la Nación.

La Corporación queda enterada.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, insiste en la petición de un minuto de silencio por Olivia, la niña asesinada por su madre.

El Sr. Alcalde-Presidente le reitera que no va a tomar esta decisión ahora mismo y le insta a que lo lleve a Junta de Portavoces, que son los que deciden también el Orden del Día.



D^a. Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, pregunta por el asfaltado y las molestias que está ocasionado pero, sobre todo, por el problema que se ha creado al modificarse la ruta del autobús, autobús que no llega.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, formula una primera pregunta en el mismo sentido de lo interesado por D^a. Susana Cumplido.

En segundo lugar, con respecto a la visita de los diputados de la Asamblea de Madrid, en la que se pidió ver los datos sobre los pisos del SAREB y D^a Leticia y el Alcalde se comprometieron a través del IBI a dar ese dato, manifiesta que todavía no los tiene. Reitera la petición.

D^a. Sara Ibáñez Freitas, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Podemos, pregunta sobre el parking del barrio la OTAN por qué ha estado cerrado cinco días de los siete de una semana.

Pregunta si en la Avda de los Artesanos hacia la Avda Puerta de Madrid se podría revisar el alumbrado ya que, sobre todo por la zona de la parada del bus, hay bastante oscuridad.

D^a Catalina Rodríguez Morcillo, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, pregunta a D^a Leticia Martín si ya se ha avanzado con respecto al tema que reclamaban los vecinos por el paso del río.

Pregunta a D. José García Bejarano si las propuestas que hizo Más Madrid han entrado en la solicitud de los fondos que ya comentaron.

D^a. M^a Isabel García Soriano, Concejala del Grupo Popular, pregunta, al igual que D^a. Susana Cumplido y D^a. Sofía Díaz, sobre el asfaltado, ya que no se ha hecho por fases y hay zonas en las que se ha asfaltado la calle pero no la zona de aparcamiento.

Comienza contestando el concejal D. José García Bejarano a D^a. Catalina Rodríguez, diciendo que hace un par de días ha salido una convocatoria y tiene que ver si se adapta. Le pide un par de días para estudiarlo.

D. Roberto Baldanta explica, en relación con el tema de los autobuses, que hay dos empresas adjudicatarias para el mismo término municipal y se han coordinado con ellas correctamente todas las áreas afectadas, pero en el tema del asfaltado influye muchísimo el clima, que difiere para el asfaltado y para la pintura en el asfaltado.

Explica que para mover un autobús de su ruta se debe comunicar con quince días porque los autobuses van geolocalizados, pero no se están trasladando siempre los recorridos y sus alternativas a la empresa por necesidades de la obra que se está



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

haciendo, a la par que la empresa no está respondiendo tampoco correctamente y se les ha llamado la atención.

Todos tienen su parte de razón, pero es que es complicado porque hay muchos factores a tener en cuenta.

Pide disculpas por las molestias ocasionadas.

D^a Leticia Martín García también lamenta mucho las molestias ocasionadas por el asfaltado, aún más en esta época del año, pero no se ha podido en verano porque la modificación de crédito se aprobó en julio y luego hubo que tramitar la licitación del contrato. Hay errores puntuales que se van corregido sobre la marcha.

Pide disculpas por el trastorno y dice que queda muy poco para concluir la obra, por lo que espera que se tenga paciencia.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

